

Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 12/06/14

A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 05/06/14 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día :

LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 10.04.14

Acordó, por asentimiento, aprobar el Acta de la sesión de 10.04.14 y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día :

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2014.

Acordó, por asentimiento, aprobar los Acuerdos adoptados por la Comisión de Docencia de fecha 7 de abril de 2014 que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º. del orden del día :

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014.

Acordó, por asentimiento, ratificar los Acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de fecha 29 de abril de 2014 y que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

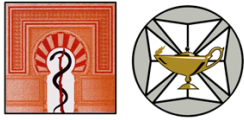
Punto 5º. del orden del día :

PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DEL GRADO DE MEDICINA Y DEL GRADO DE ENFERMERÍA.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el Reglamento de Premio Extraordinario del Grado de Medicina y del Grado de Enfermería, y que aparece como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	1/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Punto 6º. del orden del día :

PRUEBA ECOE GRADO DE MEDICINA: ESTUDIO Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Acordó, por asentimiento, que la Comisión ECOE de Medicina esté formada por el Sr. Decano, el Sr. Vicedecano de Asuntos Hospitalarios, la Profª. Moreno Díaz de Psiquiatría y un Profesor, designado por el Departamento, de cada una de las siguientes áreas: Cirugía, Pediatría, Ginecología, Medicina, Primaria y Urgencias.

Punto 7º. del orden del día :

TRABAJO FIN DE GRADOS: ESTUDIO Y RESOLUCIONES A ADOPTAR.

Acordó, por asentimiento, aprobar la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 8º. del orden del día :

DETERMINACIÓN DEL DÍA NO LECTIVO Y NO LABORABLE DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA.

Acordó, por asentimiento, el día 27 de septiembre como día no hábil pudiendo pasarse al lunes o viernes más próximo si cae en medio de la semana.

Y para que conste se expide la presente ejecución, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el art. 27.5, segundo párrafo, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

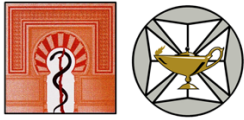
Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.**

Ejecución de Acuerdos J.F. 05/06/14

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	2/30





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014**

ASISTENTES :

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Presidente); Prof. Dr. D. Ignacio M^a. Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof^a. Dra. D^a. Pilar M^a. Lora López; Prof. Dr. D. Manuel Rich Ruiz; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Isaac Túnez Fiñana; Prof. Dr. D. Enrique Aranda Aguilar; Prof. Dr. D. Antonio Cano Sánchez; Prof. Dr. D. Eloy Girela López; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Prof^a. Dra. D^a. María Martínez Paredes; Prof^a. Dra. D^a. Carmen Vacas Díaz; Prof^a. Dra. D^a. Pilar Coronado Carvajal; D^a. Guadalupe Coca Baena; D. Luis Francisco Fernández Díez; D. José M^a. Sánchez Rubio; D. Felipe Alchonchel Gago; D^a. Pilar Aparicio Martínez; D. Ignacio Gómez García; Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas quince minutos del día diez de abril de dos mil catorce, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

Excusan su asistencia los/as Profesores/as Collantes Estévez, Linares Sicilia, López Miranda, Pérez Jiménez, Moreno Díaz, Rodríguez López, Rufián Peña, Font Ugalde, Ranchal Sánchez y los/as Sres/as, Almenara Galdeano, Casado Ruiz, Muñoz Albañil, Reina Martínez y Velasco Doña.

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 18.03.14.

EL Prof. Lillo realiza algunas puntualizaciones sobre sus intervenciones en la citada sesión, relativas a los puntos tercero, cuarto y décimo, que se atienden.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar el Acta de la sesión de 18.03.14.

PUNTO SEGUNDO.- INFORME DEL SR. DECANO.

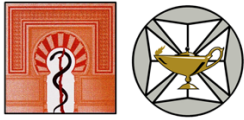
No se realiza ningún informe.

PUNTO TERCERO.- PUESTA EN MARCHA DE UN NUEVO VERIFICA DEL GRADO DE ENFERMERÍA EN APLICACIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

El Sr. Decano informa sobre la recepción de la Sentencia del Tribunal Supremo que rechaza el recurso presentado por la Universidad de Córdoba ante la Sentencia del

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	3/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Dicha sentencia determina que el Grado de Enfermería debe tener 120 créditos prácticos y una asignatura de Radiología específica.

El Vicerrector de la Profesorado y Organización Académica ha comunicado que, en estas circunstancias, no tiene sentido la acreditación del Grado de Enfermería puesto que es un plan a extinguir, teniendo que acatar la sentencia en un plazo de 3 meses, por lo que hay que poner en marcha el nuevo Plan de Estudios con un nuevo VERIFICA.

Este Decanato propone el inicio de un nuevo VERIFICA, acatando la Sentencia, y la constitución de una Comisión para el estudio y puesta en marcha del mismo, modulando velocidad de trabajo para que el Rectorado constate el cumplimiento de la citada Sentencia.

La Comisión que se propone podría estar compuesta por 2-3 personas del Equipo de Gobierno (Decano, Vicedecano y Secretario), el Profesorado y los alumnos del Grado de Enfermería que sean miembros de esta Junta de Facultad.

La Prof^a. Vacas Díaz informa que de los recursos interpuestos el único de Andalucía que es desfavorable es el de la Universidad de Córdoba. Basándose en la sentencia habría que aplicar la normativa existente al respecto.

El Prof. Lillo Roldán pregunta si han recurrido otras Universidades.

La Prof^a. Lora López invita a los miembros de esta Junta a buscar información del Grado de Enfermería de otras Universidades Andaluzas. Ninguna tiene más de 84 créditos prácticos, no existe Radiología como asignatura diferenciada.

El Prof. Cano Sánchez solicita que su área esté representada en la Comisión.

El Prof. Labella Quesada indica que la Comisión deberá invitar a las áreas que estime oportunas.

El Prof. Peña Amaro pregunta si el Plan de Estudios sería nuevo.

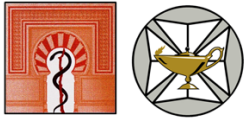
El Prof. Rich Ruiz explica que el Consejo General de Enfermería denunció a todas las Universidades que imparten el Grado de Enfermería aunque en el trámite, algunas Universidades se adaptaron durante el proceso y en otras la denuncia no prosperó. Córdoba no aceptó, y por eso nos encontramos en esta situación al no prosperar el recurso interpuesto; otras Universidades se encuentran aún en proceso de recursos.

La Prof^a. Martínez Paredes insiste que es imprescindible que en esa Comisión haya algún Profesor del área de Radiología.

El Prof. Lillo Roldán indica que solamente en lo que afecte a Radiología.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	4/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

El Prof. Labella Quesada indica que la Comisión podría trabajar pudiendo participar las distintas áreas de conocimiento a través de Subcomisiones.

La Profª. Coronado Carvajal pregunta que si las asignaturas ya están asignadas al Departamento de Enfermería por qué cambiar.

El Prof. Peña Amaro indica que en el Grado de Enfermería intervienen en la impartición de la docencia otros Departamentos que se tienen que adaptar a un Plan ya elaborado.

El Sr. Decano indica que se pueden constituir Comisiones y Subcomisiones para la elaboración de las directrices del Grado de Enfermería.

Se acuerda, por asentimiento, la constitución de una Comisión que aparece como Anexo I a este Acta, para la puesta en marcha de un nuevo VERIFICA del Grado de Enfermería en aplicación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo núm. 1880/2010 de 18 de octubre de 2012.

El Sr. Decano solicita modificar el orden del día y tratar a continuación el punto 5 puesto que se tiene que marchar a una reunión, continuando la sesión con el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad actuando como Presidente, después de este punto.

PUNTO CUARTO.- TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA: RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN Y NORMAS PARA SU REALIZACIÓN.

El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales cede la palabra al Sr. Secretario.

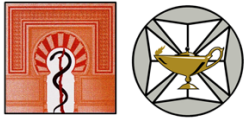
El Sr. Secretario informa que la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería había que modificarla en el sentido de que el Equipo de Gobierno ha cambiado y uno de los alumnos que formaban parte de la anterior ya ha finalizado sus estudios. En cuanto al último estamento se nombraba un alumno de 3er. Curso y otro de 4º. Propone continuar ese modelo por lo que habría que nombrar a un alumno de 3º curso y, si es posible, que sea miembro de esta Junta.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, tal y como aparece en el Anexo II a este Acta.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES DE LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN CLÍNICA DEL GRADO DE MEDICINA.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	5/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

El Sr. Decano indica que el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica ha informado a este Decanato que técnicamente no es posible aplicar la adscripción a áreas de conocimiento de la asignatura de Investigación Clínica del Grado de Medicina aprobada con anterioridad, proponiendo que esta asignatura sea de 3 créditos y se cree una nueva asignatura, que se denominará Proyecto de Trabajo Fin de Grado, que tendrá el mismo diseño de las asignaturas de Fin de Grado, es decir, con la descarga de créditos a cada tutor específico en el curso o cursos siguientes.

El Prof. Lillo Roldán pregunta si a efectos del PDD la asignatura se dividiría en 2 asignaturas de 3 créditos.

El Prof. Labella Quesada responde que en la asignatura Proyecto de Trabajo de Fin de Grado se descargarían créditos en el curso o cursos siguientes. El Centro comunicaría las cargas de PDD a los Departamentos y la modificación realizada.

5.1 Se acuerda, por asentimiento, que la asignatura Investigación Clínica del Grado de Medicina de 6 créditos ECTS, pasa a tener 3 créditos. El resto de características de la mencionada disciplina no se modifica.

5.2 Se acuerda, por asentimiento, la creación de la asignatura Proyecto Trabajo Fin de Grado de 3 créditos.

El Sr. Decano se retira y continúa actuando como Presidente de la sesión, el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad, a partir de este momento.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CAUSAS PARA EL CAMBIO DE FECHAS DE EXAMEN EN APLICACIÓN DEL ART. 21.6 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales cede la palabra al Sr. Secretario.

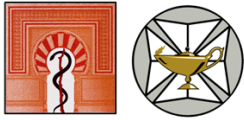
El Sr. Secretario procede a la lectura del art. 21 del Reglamento de Régimen Académico del Alumnado de la Universidad de Córdoba sobre las causas que determinen la modificación de fechas de exámenes en caso de que un estudiante no haya podido concurrir a la convocatoria oficial por causas justificadas.

El Prof. Lillo Roldán solicita que el Equipo de Gobierno presente a esta Junta alguna propuesta.

La Profª. Martínez Paredes pregunta si el examen podría ser diferente.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	6/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Se acuerda, por asentimiento, que el Equipo de Gobierno de la Facultad eleve a una próxima reunión de la Junta una propuesta de causas que fijen los cambios de fecha y características de exámenes para el alumnado, cuando los alumnos/as no hayan podido concurrir a la convocatoria oficial por causas justificadas.

PUNTO SÉPTIMO.- SOLICITUD DE CAMBIO DE ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LA ASIGNATURA MEDICINA ORAL.

El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario procede a la lectura de un escrito presentado en este Decanato por el Sr. Director del Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Se acuerda, por asentimiento, informar favorablemente el cambio de adscripción de área de conocimiento de la asignatura optativa Medicina Oral que pasaría al área de conocimiento de Cirugía.

Se ausenta el Prof. Lillo Roldán (13 h. 4 m.).

PUNTO OCTAVO.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CAFETERÍA.

El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario informa que el Consejo de Estudiantes del Centro ha solicitado la constitución de la Comisión de Cafetería.

La Sra. Coca Baena indica el número de miembros que componían la citada Comisión con anterioridad.

Se acuerda, por asentimiento, la constitución de la Comisión de Cafetería de la Facultad de Medicina y Enfermería y que estaría formada por 2 Profesores/as, 2 miembros del PAS y 4 alumnos/as, tal y como aparece en el Anexo III a este Acta.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

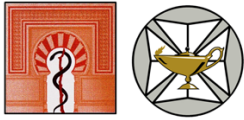
No se realiza ninguna intervención en este punto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas 15 minutos del día diez de abril de dos mil catorce. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Rafael Solana Lara.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	7/30





Acuerdos de la Comisión de Docencia de 7 de abril de 2014

PUNTO CUARTO.- ESTUDIO Y RESOLUCIONES, SI PROCEDEN, DE LOS ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS DEPARTAMENTOS ANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE LA COMISIÓN DE NORMAS DE PERMANENCIA DEL RECTORADO.

Se acuerda, por asentimiento, elevar a Junta de Facultad que se soliciten propuestas de mejora a aquéllas asignaturas que sobrepasen el 10% de alumnos/as con más de dos convocatorias agotadas y solicitar al Profesorado implicado en las mismas que valore el nivel de exigencia que realiza a la vista del desarrollo de sus asignaturas. Asimismo constatar que se realicen adecuadamente las Guías Docentes de las asignaturas y que se cumplan de manera rigurosa las normas de régimen académico que regulan las disciplinas, advirtiéndole que se tenga en cuenta que este tipo de datos distorsiona gravemente la globalidad de los datos del Título de Grado.

PUNTO QUINTO.- ESTUDIO Y RESOLUCIONES, SI PROCEDEN, DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DE LOS AUTOINFORMES DE SEGUIMIENTO ELABORADOS POR LAS UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS GRADOS DE MEDICINA Y DE ENFERMERÍA DEL CURSO 2012-2013.

Se acuerda, por asentimiento, aceptar estas propuestas de mejora, que figuran como Anexo y que se elevarán a Junta de Facultad para su puesta en marcha.

PUNTO SEXTO.- ESTUDIO Y RESOLUCIONES, SI PROCEDEN, DE LAS PROPUESTAS DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE MEDICINA.

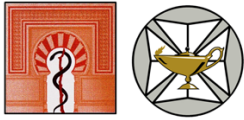
Se acuerda, por asentimiento:

6.1 Elevar a la Junta de Facultad la propuesta de publicación de los resúmenes estadísticos de las actas de todas las asignaturas de los Grados de Medicina y del Grado de Enfermería de cada cuatrimestre.

6.2 Elevar a la Junta de Facultad la misma propuesta del punto 4 de esta sesión en relación con la revisión de las Guías Académicas, para garantizar el cumplimiento riguroso de las normas de régimen académico que regulan las asignaturas.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	8/30





Anexo Punto Quinto de la Comisión de Docencia de 7 de abril de 2014

Propuestas de mejora a la vista del Autoinforme de seguimiento del curso 2012-2013.

1) **Acción:** Fomentar la participación de todos los colectivos (profesorado, alumnado y PAS) en las encuestas de los diferentes procedimientos.

Indicador de Seguimiento: Porcentaje de participación en las encuestas on-line de los diferentes procedimientos.

Responsable de la ejecución: Equipo de gobierno de la Facultad y UGCTM.

Procedimiento a utilizar: Promover reuniones informativas de los responsables del título y de la UGCTM con los diferentes colectivos relacionados con el grado de medicina (profesorado, alumnado y PAS) para comunicar la importancia de la participación en las diferentes encuestas de los distintos procedimientos de calidad y sobre todo, publicitar las actuaciones que se deriven de las decisiones adoptadas a partir de los datos de Calidad.

Meta a conseguir: Porcentaje de encuestas cumplimentadas superior al 70%.

Nivel de cumplimiento: Comunicado en ejecución de acuerdos de la UGCTM de 25/2/2014.

2) **Acción:** Fomentar el uso de las guías docentes y de la tutorías por parte del alumnado.

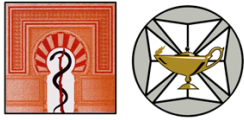
Indicador de Seguimiento: Resultados del procedimiento P-4-I (ítems 3, 4, 5 y 6).

Responsable de la ejecución: Equipo de gobierno de la Facultad y UGCTM.

Procedimiento a utilizar: Reuniones informativas del al alumnado.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	9/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

Anexo Punto 3 J.F. 2014.06.05

Meta a conseguir: Utilización de las guías y de las tutorías por parte del alumnado.

Nivel de cumplimiento: Comunicado en ejecución de acuerdos de las UGCTM de 25/2/2014.

3) **Acción:** Adaptar el contenido teórico y práctico de las asignaturas al tiempo real del que se dispone y planificar el número de temas a considerar en relación a las horas de presencialidad disponibles.

Indicador de Seguimiento: Resultados del procedimiento P-8-I (ítem 8: El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado).

Responsable de la ejecución: Departamentos responsables de la docencia en el título de grado de Medicina.

Procedimiento a utilizar: Reuniones informativas del equipo de gobierno de la Facultad con los directores/as de departamentos.

Meta a conseguir: Conseguir la perfecta adecuación del tiempo calculado para el desarrollo de las asignaturas con el tiempo real utilizado para ello.

Nivel de cumplimiento: Comunicado en ejecución de acuerdo de las UGCTM de 14/3/2013.

4) **Acción:** Fomentar la utilización del procedimiento P-3 de quejas, sugerencias y felicitaciones y asegurar su correcto tratamiento de comunicación, resolución y análisis.

Indicador de Seguimiento: Número de quejas, sugerencias y felicitaciones presentadas.

Responsable de la ejecución: Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba.

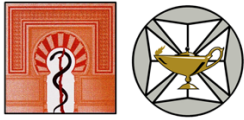
Procedimiento a utilizar: Comunicación al Servicio de Calidad y Planificación de la UCO.

Meta a conseguir: Asegurar que se promueven soluciones a las quejas y sugerencias presentadas.

Nivel de cumplimiento: Comunicado en ejecución de acuerdos de las UGCTM de 25/2/2014.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Página	10/30





5) **Acción:** Asegurar el conocimiento de la UGCTM de las quejas, sugerencias y felicitaciones presentadas.

Indicador de Seguimiento: Resultados del procedimiento P-3

Responsable de la ejecución: Decano de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Procedimiento a utilizar: Trimestralmente el Decano de la Facultad enviará a la UGCTM resumen de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en ese periodo (contenido, tramitación, resolución, etc.).

Meta a conseguir: Que la UGCTM pueda realizar los análisis y propuestas pertinentes relacionadas con las quejas, sugerencias y felicitaciones presentadas.

Nivel de cumplimiento: Comunicado en ejecución de acuerdos de las UGCTM de 25/2/2014.

6) **Acción:** Publicación de las tasas de rendimiento y éxito de cada semestre y su análisis por la Comisión de Docencia del Centro.

Indicador de Seguimiento: Acuerdos de la Comisión de Docencia y de la Junta de Facultad.

Responsable de la ejecución: Junta de Facultad y Comisión de Docencia del Centro.

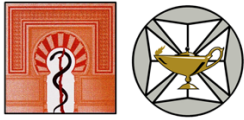
Procedimiento a utilizar: Solicitud a la Junta de Facultad para que autorice la Publicación de las tasas de rendimiento y éxito de cada semestre y para que la Comisión de Docencia del Centro las analice.

Meta a conseguir: Detectar asignaturas en las que se produzcan tasas de rendimiento y éxito inferiores a la media.

Nivel de cumplimiento: Comunicado en ejecución de acuerdos de las UGCTM de 25/2/2014.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	11/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

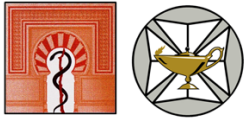
Anexo Punto 3 J.F. 2014.06.05

Seguimiento de la toma de decisiones 1	
Prioridad	Alta
Acciones de mejora	Realización de un plan de acogida a la facultad de Enfermería de Córdoba
Indicador de seguimiento	Satisfacción con la información sobre el título
Responsable de la ejecución de la acción	Responsable del título (decana)
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Elaboración de un plan de acogida que integre todos los circuitos de la facultad (informativas para alumnado de nuevo ingreso, y las figuras de la asesoría académica y coordinación de la titulación)
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción	Información completa y actualizada de la información sobre el título
Nivel de cumplimiento de la acción	Incrementos de los índices de satisfacción al menos en un 15% (en el momento de apertura de las encuestas en-linea, aproximadamente en el mes de mayo)
Observaciones sobre el cumplimiento	Procedimiento de Acogida revisado

Seguimiento de la toma de decisiones 2	
Prioridad	Alta
Acciones de mejora	Diseño de estrategias para la mejora de la participación de alumnado en clase y revisión de los métodos utilizados en la evaluación de asignaturas y materias
Indicador de seguimiento	Existencia de propuestas de mejora que favorezcan métodos de enseñanza -aprendizaje participativos y métodos de evaluación coherentes (por los departamentos implicados). Adopción de decisiones por el responsable del título (decana).
Responsable de la ejecución de la acción	Departamentos, para la propuesta. Responsable del título (decana) para la adopción de decisiones
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Creación de un grupo de mejora. Consultas al profesorado. Actividades formativas dirigidas al profesorado. Revisión de guías docentes.
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción	Mejora de la participación del alumnado y adecuación de los métodos de evaluación.
Nivel de cumplimiento de la acción	Existencia de al menos 1 acción de mejora para cada aspecto (al inicio del curso)
Observaciones sobre el cumplimiento	Mejora en proceso que continua para su seguimiento en el curso siguiente

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	12/30



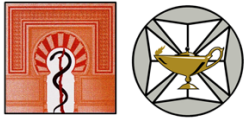


Seguimiento de la toma de decisiones 3	
Prioridad	Alta
Acciones de mejora	Solicitar al equipo de gobierno de la UCO la mejora de infraestructuras: aulas, laboratorio y biblioteca
Indicador de seguimiento	Obras realizadas y equipamiento adquirido
Responsable de la ejecución de la acción	Responsable del título (decana)
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Emisión al equipo rectoral de un informe de solicitud de mejoras estructurales en la Facultad de Enfermería
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción	Mejoras en las instalaciones e infraestructuras
Nivel de cumplimiento de la acción	Aumento del número de aulas, conciertos firmado con otros centros para el uso e laboratorios y biblioteca (3 meses desde el inicio del curso)
Observaciones sobre el cumplimiento	Nueva situación tras la fusión con la Facultad de Medicina y el inicio d las obras para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Medicina y Enfermería

Seguimiento de la toma de decisiones 4	
Prioridad	Alta
Acciones de mejora	Aumento de la Oferta de destinos en los programas de movilidad del centro
Indicador de seguimiento	Incremento en el número de destinos ofertados en el curso 2012/2013 respecto al curso 2011/2012
Responsable de la ejecución de la acción	Responsable del título (decana) y vicedecano de programas de movilidad
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Establecimiento de nuevos convenios dentro del Programa Erasmus. Establecimiento de nuevos convenios internacionales
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción	Incremento del número de destinos
Nivel de cumplimiento de la acción	Incremento de al menos un 25% (al finalizar el plazo de cierre de convenios Erasmus, aproximadamente en el mes de noviembre)
Observaciones sobre el cumplimiento	Superado el índice marcado

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	13/30





Seguimiento de la toma de decisiones 5	
Prioridad	Alta
Acciones de mejora	Mejora de la organización de las prácticas por parte del centro Estudio de la ubicación de las prácticas en el curso y el título
Indicador de seguimiento	Satisfacción de alumnado y tutores internos con la organización de las prácticas y su ubicación en el curso y el título
Responsable de la ejecución de la acción	Responsable del título (decana) y vicedecana de asuntos hospitalarios
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Estudio colaborativo de mejoras en la organización de las prácticas (sesiones conjuntas entre responsables del centro, tutores y alumnado)
Meta a conseguir para el cumplimiento de la acción	Mejoras en la satisfacción global de tutores y alumnado
Nivel de cumplimiento de la acción	Incrementos por encima del 15% (en el momento de apertura de las encuestas en-linea, aproximadamente en el mes de mayo)
Observaciones sobre el cumplimiento	Mejora en proceso que continua para su seguimiento en el curso siguiente

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Página	14/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DECANATO

Anexo Punto 3 J.F. 2014.06.05

Seguimiento de la toma de decisiones 1	
Prioridad	Alta
Área de mejora	Calidad del profesorado
Acción/es de mejora	Grupo focal de estudiantes (selección de los informantes: casos reputados; foco: <i>debilidades del profesorado</i> ; estructura: asignaturas del plan de estudios) Grupo nominal para la definición de oportunidades de cambio (propuesta de acciones de mejora para las debilidades identificadas) Análisis por la Comisión de Docencia del centro Diseño de estrategias para la mejora de la actividad docente del profesorado
Responsable de la ejecución de la/s acción/es de mejora	Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería, para la realización de los grupos focal y nominal Decano, para el diseño de estrategias para la mejora
Meta a conseguir (para el cumplimiento de la acción)	Mejora porcentual de la evaluación del alumnado con la actividad docente del profesorado
Fecha de consecución	En el año académico posterior a la implementación de las estrategias
Indicador de seguimiento	Existencia de propuestas de mejora por parte del alumnado y comisión de docencia. Adopción de decisiones por el responsable del título (decano). Evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Seguimiento de las propuestas y estrategias adoptadas. Encuestas de Evaluación de la actividad docente del profesorado (al final de la asignatura)
Nivel de cumplimiento de la acción	Existencia de al menos 1 acción de mejora para cada aspecto (al inicio del curso)

Código Seguro De Verificación:

rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==

Fecha

23/06/2014

Normativa

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado Por

Luis Jimenez Reina

Url De Verificación

<https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==>

Página

15/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DECANATO

Anexo Punto 3 J.F. 2014.06.05

Seguimiento de la toma de decisiones 2	
Prioridad	Alta
Área de mejora	Coordinación de la docencia
Acción/es de mejora	<p>Grupo focal de estudiantes (selección de los informantes: casos reputados; foco: <i>duplicidades y vacíos formativos</i>; estructura: asignaturas del Plan de estudios)</p> <p>Grupo nominal para la definición de oportunidades de cambio (propuesta de acciones de mejora para las debilidades identificadas)</p> <p>Análisis de duplicidades y vacíos formativos en Comisión de docencia y el coordinador del título</p> <p>Diseño de estrategias para la mejora para la coordinación docente</p>
Responsable de la ejecución de la/as acción/es de mejora	<p>Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería, para la realización de los grupos focal y nominal, para la elaboración de propuestas</p> <p>Presidente/a de la comisión de docencia, para la elaboración de propuestas</p> <p>Decano, para el diseño de estrategias para la mejora</p>
Meta a conseguir (para el cumplimiento de la acción)	<p>Mejora porcentual del ítem 3 "la coordinación de asignaturas a lo largo del Título" de la encuesta de satisfacción global del profesorado con el título</p> <p>Mejora de los resultados sobre coordinación de la docencia en un grupo focal de estudiantes (casos reputados)</p>
Fecha de consecución	En el año académico posterior a la implementación de las estrategias
Indicador de seguimiento	<p>Existencia de propuestas de mejora por parte del alumnado y comisión de docencia. Adopción de decisiones por el responsable del título (decano).</p> <p>Ítem 3 "la coordinación de asignaturas a lo largo del Título" de la encuesta de satisfacción global del profesorado con el título</p> <p>Duplicidades y vacíos formativos (percibidos por el alumnado)</p> <p>Seguimiento de las propuestas y estrategias adoptadas.</p>
Procedimiento a utilizar para	

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Página	16/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DECANATO

Anexo Punto 3 J.F. 2014.06.05

realizar el seguimiento	Encuestas de satisfacción global del profesorado con el título y grupo focal de estudiantes (casos reputados)
Nivel de cumplimiento de la acción	Existencia de al menos 1 acción de mejora para cada aspecto (al inicio del curso)

Seguimiento de la toma de decisiones 3	
Prioridad	Alta
Área de mejora	Métodos de enseñanza -aprendizaje en grupos medianos y métodos de evaluación
Acción/es de mejora	<p>Grupo focal de estudiantes (selección de los informantes: casos reputados; foco: <i>metodologías (en grupo mediano) y evaluaciones empleadas</i>; estructura: asignaturas del Plan de estudios)</p> <p>Grupo nominal para la definición de oportunidades de cambio (propuesta de acciones de mejora para las debilidades identificadas)</p> <p>Análisis de métodos de enseñanza -aprendizaje en grupos medianos y métodos de evaluación en comisión de docencia</p> <p>Análisis de métodos de enseñanza -aprendizaje en grupos medianos y métodos de evaluación por los departamentos implicados en la docencia</p> <p>Diseño de estrategias para la mejora de los métodos de enseñanza -aprendizaje en grupos medianos y métodos de evaluación</p>
Responsable de la ejecución de la/ las acción/es de mejora	<p>Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería, para la realización de los grupos focal y nominal de estudiantes (elaboración de propuestas)</p> <p>Presidente/a de la comisión de docencia, para la elaboración de propuestas</p> <p>Departamentos, para la elaboración de propuestas</p> <p>Responsable del título (decano) para la adopción de decisiones</p>

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Página	17/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DECANATO

Anexo Punto 3 J.F. 2014.06.05

Meta a conseguir (para el cumplimiento de la acción)	Mejora porcentual de los métodos de enseñanza -aprendizaje en los grupos medianos y adecuación de los métodos de evaluación.
Fecha de consecución	En el año académico posterior a la implementación de las estrategias
Indicador de seguimiento	Existencia de propuestas de mejora por parte del alumnado, comisión de docencia y departamentos implicados. Adopción de decisiones por el responsable del título (decano). Ítems 14 y 15 (dinámicas participativas) y 19 (criterios y sistemas de evaluación) de la encuestas de evaluación de la labor docente del profesorado
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Seguimiento de las propuestas y estrategias adoptadas. Encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado (al final de la asignatura)
Nivel de cumplimiento de la acción	Existencia de al menos 1 acción de mejora para cada aspecto (al inicio del curso)

Seguimiento de la toma de decisiones 4	
Prioridad	Alta
Área de mejora	Prácticas externas
Acción/es de mejora	Grupo focal de estudiantes (selección de los informantes: casos reputados; foco: <i>temática</i> *; estructura: asignaturas del módulo de prácticas externas del plan de estudios) Grupo nominal para la definición de oportunidades de cambio (propuesta de acciones de mejora para las debilidades identificadas) Análisis de la <i>temática</i> en la comisión de trabajo del practicum Diseño de estrategias para la mejora de la <i>temática</i> (* <i>Temática</i> : 1) Coordinación entre la tutora o el tutor externa/o y la tutora o el tutor interna/o

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Página	18/30





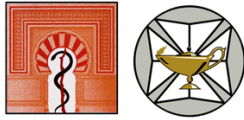
Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA
DECANATO



	<p>2) Seguimiento realizado por la tutora o el tutor externa/o</p> <p>3) Sistemas de evaluación aplicados; y</p> <p>4) Satisfacción global con el procedimiento de adjudicación de plazas.</p>
Responsable de la ejecución de la/as acción/es de mejora	<p>Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Enfermería, para la realización de los grupos focal y nominal de estudiantes (elaboración de propuestas)</p> <p>Vicedecano de asuntos hospitalarios, para la elaboración de propuestas</p> <p>Responsable del título (decano) para la adopción de decisiones</p>
Meta a conseguir (para el cumplimiento de la acción)	Mejora porcentual en la satisfacción global de tutores docentes y alumnado
Fecha de consecución	En el año académico posterior a la implementación de las estrategias
Indicador de seguimiento	Existencia de propuestas de mejora por parte del alumnado y la comisión de trabajo del practicum. Adopción de decisiones por el responsable del título (decano).
Procedimiento a utilizar para realizar el seguimiento	Satisfacción de alumnado y tutores docentes con la <i>temática</i>
Nivel de cumplimiento de la acción	Seguimiento de las propuestas y estrategias adoptadas. Encuestas de evaluación de las prácticas externas por parte de alumnado y tutor docente Existencia de al menos 1 acción de mejora para cada aspecto (al inicio del curso)

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	19/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DEL TÍTULO DE ENFERMERÍA, CELEBRADOS EL 29 DE ABRIL DE 2014

CRONOGRAMA TRABAJO FIN DE GRADO ENFERMERÍA 2013-2014

	1ª CONVOCATORIA	2ª CONVOCATORIA
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE LECTURA Y DEFENSA	DEL 5 AL 19/5/14	DEL 30/6 AL 2/7
PRESENTACIÓN DEL TRABAJO (JUNTO A INFORME DEL DIRECTOR DEL TFG)	HASTA EL 2/6/14	
PUBLICACIÓN DE FECHA, HORA Y LUGAR	28/5/2014	4/7/2014

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	20/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
09.Junio.2014	9.00 h.	Aula SDV (3ª planta)	Albalat Zafra, Lucía a Baena Martínez, Paula
10.Junio.2014	9.00 h.	“ “ “	Baena Méndez, María a Campo Merino, Mª Josefa

TRIBUNAL Nº 1:

Presidente: Prof. Ignacio Jimena Medina
Vocal: Prof^{ra}. Francisco Arévalo Salamanca
Secretaria: Prof^{ra}. Angeles Pastor López

Albalat Zafra, Lucía
Albañil Frías, Tamara
Albín Lara, Lourdes
Alcántara Reyes, Ana María
Algovia Ruiz-Canela, Carolina
Álvarez Jiménez, María Dolores
Álvarez Pérez, Margarita
Baena Martínez, Paula
Baena Méndez, María
Barberán López, Ismael
Barranco Morente, Sebastián
Barraquera Béjar, David
Bermejo Carmona, Purificación
Blanco Hurtado, Antonia María
Bonilla León, Francisco Javier
Campo Merino, María Josefa

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	21/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
17.Junio.2014	9.30 h.	Aula A3B (pltª baja)	Campos Serrano, Ana a Redondo Alcalá, Mª Elena
18.Junio.2014	9.30 h.	“ “ “	Chacón Manrique de Lara Alcántara, Andrés a Expósito Pérez, Matilde
19.Junio.2014	9.30 h.	“ “ “	Fernández León, Marina a Molina Casco, Alejandro

TRIBUNAL Nº 2:

Presidente/a: Prof/ª. Luis Jiménez Reina Vocal:

Prof/ª. Carmen Hidalgo Paz Secretario/a:

Prof/ª. Mª Dolores Espejo Arias

Campos Serrano, Ana
Cano Ariza, Isabel María
Carrasco Moreno, Carmen
Castillo Jurado, María
Redondo Alcalá, María Elena
Chacón Manrique de Lara Alcántara, Andrés
Crespo Rodríguez, Carmen Lucía
Espadero García, Carmen
Espino García, Teresa
Expósito Pérez, Matilde
Fernández León, Marina
Fernández Moreno, María
Gascón Conde, Ignacio
Gómez Mármol, Eva María
Martínez de la Sierra Llamazares, Angela María
Molina Casco, Alejandro

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	22/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
12.Junio.2014	9.00 h.	SJ1 (1ª planta)	Holgado Muñoz, Paloma a Lara Sequera, Olga
13.Junio.2014	9.00 h.	“ “ “	Leal Torrealba, Cristina a Luque Cantarero, Isabel

TRIBUNAL Nº 3:

Presidente: Prof^a. Manuel Vaquero Abellán

Vocal: Prof^a. Africa Ruiz Gandara

Secretario/a: Prof^a. Inés Carmen Rodríguez García

Holgado Muñoz, Paloma
Ibáñez González, María de las Mercedes
Jiménez Mérida, María del Rocío (I)
Jiménez Picazo, María Soledad
Jurado Contreras, Sandra
Jurado Cuenca, Inmaculada
Jurado García, Ángel
Lara Sequera, Olga
Leal Torrealba, Cristina
León Márquez, Isabel María
León Montilla, Rafael
León Serrano, María Dolores
Linares Corpas, María del Carmen
López Jiménez, Nuria
López Toledano, María del Carmen
Luque Campuzano, Carmen Rocío
Luque Cantarero, Isabel

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	23/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
18.Junio.2014	16.00 h.	Nº SDV (3ª planta)	Luque Carrillo, Patricia a Medel Osuna, Mª Victoria
19.Junio.2014	9.00 h.	“ “ “	Medina Medina, Rosario a González Calzado, Joaquín

TRIBUNAL Nº 4:

Presidente/a: Prof/ª. Carmen Taberero Urbieta

Vocal: Prof/ª. Manuel Rich Ruiz

Secretario/a: Prof/ª. Mercedes López Pardo Martínez

Luque Carrillo, Patricia
Luque Moreno, Cristina
Luque de la Rosa, Laura María
Márquez de Rueda, Paula
Márquez Gracia, María Encarnación
Martín de Almagro Garzás, Isabel María
Martínez Reyes, María del Pilar
Medel Osuna, María Victoria
Medina Medina, Rosario
Mendoza Neff, Borja
Miñano Fernández, Irene
Molero Carrillo, Eva
Moral Vertedor, Elena
Morales Cobos, Miriam
Morales Molina, Lourdes
Fuentes Rodríguez, Florentina
González Calzado, Joaquín

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	24/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
12.Junio.2014	9.00 h.	Aula A3E (3ª planta)	Morales Zafra, Salud Mª a Pedregosa Sola, Irene
13.Junio.2014	9.00 h.	“ “ “	Pérez Expósito, Jonathan a Cebrián Suárez, José Ignacio

TRIBUNAL Nº 5:

Presidente/a: Prof/ª. Rodolfo Crespo Montero

Vocal: Prof/ª. Pilar Lora López

Secretario/a: Prof/ª. Marina Gómez Mata

Morales Zafra, Salud María
Moreno Banda, Raquel
Moya Granados, Rubén
Nadales Muñoz, Daniel Luis
Navarro Leiva, María Concepción
Ortega López, Elisa
Pedregosa Sola, Irene
Pérez Expósito, Jonathan
Pérez Gómez, Azahara
Pérez Repiso, Victoria
Piedras González, Manuel
Pozo Álvarez, Lidia del (I)
Recio Urbano, Luis
Cebrián Suárez, José Ignacio (I)

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	25/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
09.Junio.2014	9.30 h.	Aula A3E (3ª planta)	Requena Berral, Gloria a Rguez. Madueño, Juan
10.Junio.2014	9.30 h.	“ “ “	Rodríguez Marín, Gloria a Sánchez Bayón, Carmen

TRIBUNAL Nº 6:

Presidente/a: Prof/ª. Rafael Solana Lara

Vocal: Prof/ª. Guillermo Molina Recio

Secretario/a: Prof/ª. Julio Pino Ruiz

Requena Berral, Gloria
Requena Espinar, Ana Isabel
Reyes Bravo, María
Rivas Tocado, Álvaro
Rodríguez Gutiérrez, Josefa Amalia
Rodríguez Leal, Cristina
Rodríguez Madueño, Juan
Rodríguez Marín, Gloria
Romero Casado, Sandra María
Rubio Osuna, Francisco
Ruiz Franco, Isabel María
Ruiz Luna, Ana
Ruiz Simarro, Ana
Sánchez Bayón, Carmen

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	26/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 4 J.F. 2014.06.05

FECHA	HORARIO	AULA	ALUMNADO
12.Junio.2014	9.00 h.	Aula A3B (pltª baja)	Sánchez Campos, Rafael L. a Tripana Cívico, Lidia
13.Junio.2014	10.30 h.	“ “ “	Valle Barba, Ángela Mª a Echevarria Blanco, Karina

TRIBUNAL Nº 7:

Presidente/a: Prof/ª. José Peña Amaro

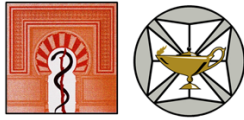
Vocal: Prof/ª. Carmen Vacas Díaz

Secretario/a: Prof/ª. Pilar Coronado Carvajal

Sánchez Campos, Rafael Luis
Segura Valdivieso, Estefanía
Serrano Blanco, María Dolores
Serrano Flores, Clara
Siles Espinosa, Dolores
Tena del Pozo, Laura
Torres Nieto, Sarai
Tripana Cívico, Lidia
Valle Barba, Ángela María
Valverde López, Daniel
Valverde Luque, Cristian
Vargas Hermoso, Raquel
Vega Rojas, Ana María
Vidal Jiménez, David
Villa Osaba, Marina
Yuste García, María José
Echevarria Blanco, Karina

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	27/30





REGLAMENTO DE PREMIO EXTRAORDINARIO FIN DE CARRERA PARA LOS TÍTULOS DE GRADO DE MEDICINA Y DE GRADO DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 1.- El presente Reglamento tiene por objeto la regulación del procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los mejores expedientes académicos del alumnado que haya finalizado sus estudios en las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad de Medicina y Enfermería, reconociéndose así su esfuerzo y aprovechamiento.

ARTÍCULO 2.- Los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera se propondrán anualmente por parte del Centro con anterioridad al 15 de noviembre, salvo que concurren circunstancias extraordinarias o causas de fuerza mayor que obliguen a retrasarlo.

ARTÍCULO 3.- Los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera podrán ser concedidos al alumnado que, tras finalizar sus estudios en cualquiera de las titulaciones de Grado de la Facultad de Medicina y Enfermería durante el curso académico correspondiente, haya obtenido como nota media en su expediente una calificación igual o superior a 8.

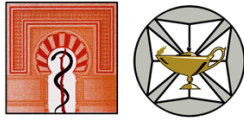
En el caso de que ningún estudiante supere esta puntuación, podrá otorgarse al que obtenga la media más alta, siempre que haya una diferencia de 2 puntos con la calificación media de su promoción.

ARTÍCULO 4.- Podrá otorgarse como máximo, un Premio Extraordinario de Fin de Carrera por cada 65 estudiantes egresados o fracción, según el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27/03/2009.

ARTÍCULO 5.- Para la obtención de la nota correspondiente, se tendrán en cuenta las asignaturas de Formación Básica, Obligatorias, Optativas, y Trabajo Fin de Grado. El sistema de cálculo de la nota media se aplicará según lo establecido en art. 5.3 del R.D. 1125/2003, de forma que la media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividido por el número de créditos totales obtenidos por el alumno. Los resultados en cada una de las

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	28/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 5 J.F. 2014.06.05

materias de los Planes de Estudios se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10. Para el supuesto en que las calificaciones no sean numéricas (alfabéticas) deberá estarse a las tablas de equivalencia que se recogen en el art. 105.2 del Reglamento de Régimen Académico de la UCO.

ARTÍCULO 6.- En caso de empate entre varios estudiantes, se otorgará de acuerdo a las mejores calificaciones obtenidas en las asignaturas Obligatorias, Formación Básica, Trabajo Fin de Grado y Optativas conforme a este orden.

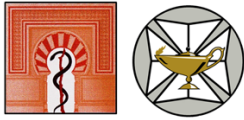
Se priorizará la 1ª. convocatoria ordinaria sobre la 2ª. y ésta sobre la extraordinaria.

ARTÍCULO 7.- Una vez aprobados los premios por la Junta de Centro el Secretario de ésta elevará la propuesta de concesión de los premios al Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba para su aprobación y reconocimiento definitivo e incorporación en el expediente académico del alumno premiado.

ARTÍCULO 8.- De conformidad con lo establecido en el art. 121. Premio Extraordinario de Fin de Carrera, del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba, a los estudiantes que obtengan Premio Extraordinario de Fin de Carrera en la Universidad de Córdoba, se les eximirá del precio público administrativo de expedición del título, siendo cargado al fondo específico de la Universidad que al efecto se determine.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	29/30





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
DECANATO

Anexo Punto 7 J.F. 2014.06.05

COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO
MEDICINA

Presidente: Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara.
Sr. Decano de la Facultad.

Vocales: Prof. Dr. D. José López Miranda.
Sr. Vicedecano de Asuntos Hospitalarios.

Asignaturas Básicas: Prof. Dr. D. José Peña Amaro.
Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere.

Asignaturas Clínicas: Prof. Dr. D. Eduardo Collantes Estévez.
Prof. Dr. D. Francisco Pérez Jiménez.
Prof. Dr. D. Javier Briceño Delgado.

Área Enfermería: Prof. Dr. D. Adolfo Crespo Montero.

Alumnado: D. Felipe Alconchel Gago.

Secretario: Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina.

Código Seguro De Verificación:	rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw==	Fecha	23/06/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Jimenez Reina		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFLi7c+ZmeoYVU6FlzzGdw	Página	30/30

